



Secretaría de Relaciones
Exteriores



Secretaría de Energía



Secretaría de Medio
Ambiente, Recursos
Naturales y Pesca

México, D.F., a 6 de septiembre de 1998.

BOLETIN CONJUNTO DE LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, Y DE ENERGIA SOBRE EL PROYECTO DE CONFINAMIENTO DE SIERRA BLANCA

En relación con el proyecto de construcción de un confinamiento de residuos radiactivos de bajo nivel en la localidad de Sierra Blanca, en el Estado de Texas en los Estados Unidos de América, a treinta kilómetros del punto más cercano de la frontera con nuestro país y con el fin de informar puntualmente a la opinión pública nacional sobre este tema, las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; y de Energía emiten el siguiente comunicado:

Al día de hoy, la construcción del confinamiento de Sierra Blanca no ha sido autorizada. En los Estados Unidos la autorización de confinamientos de esta naturaleza es materia de competencia estatal. Recientemente, el Congreso Federal de los Estados Unidos aprobó la iniciativa de ley que permite a otros Estados cumplir con sus obligaciones respecto a la disposición de desechos radiactivos utilizando infraestructura localizada en el Estado de Texas. Esta resolución del Congreso estadounidense no hace referencia alguna a la localización específica, dentro del estado de Texas, del confinamiento ni lo autoriza.

Desde que se tuvo referencia del proyecto de Sierra Blanca, México y Estados Unidos han intercambiado información con base en el Convenio de la Paz, suscrito entre ambos países en 1983. Con el fin de dar un seguimiento puntual y analizar el impacto potencial hacia nuestro país de los confinamientos que Estados Unidos construya en la zona fronteriza, en diciembre de 1995 el Gobierno de México estableció el Grupo Intersecretarial sobre Confinamientos de Residuos Peligrosos en la Frontera Norte del País.

Este Grupo Intersecretarial está integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), del Instituto Nacional de Ecología (INE), y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); por la Secretaría de Energía (SE) representada por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS).

Información para los medios

El Grupo Intersecretarial ha venido considerando los aspectos técnicos, económicos y socio-políticos vinculados con los confinamientos fronterizos. En esta instancia se ha dado seguimiento oportuno a los procesos de gestión del proyecto de Sierra Blanca. En este grupo se ha ido articulando la posición gubernamental, y se han generado los criterios y propuestas de acción del Gobierno de México al respecto.

En este contexto, la Secretaría de Relaciones Exteriores que tiene la responsabilidad, entre otras, de coordinar las relaciones bilaterales de nuestro país, vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales, y atender en el exterior las preocupaciones de la población mexicana, ha enviado 14 notas diplomáticas al Departamento de Estado, la última de ellas el 4 de septiembre de este año.

En dichas notas, la SRE ha solicitado información completa sobre los proyectos de confinamientos en la zona fronteriza, en particular, el de Sierra Blanca; ha propuesto y solicitado la conformación de mecanismos de consulta bilateral para el tratamiento de dicho tema; y ha transmitido las preocupaciones y sensibilidad de las comunidades mexicanas de frontera y diversas inquietudes expresadas por legisladores mexicanos, estatales y federales, y organismos no gubernamentales sobre la posible construcción del proyecto de Sierra Blanca. Incluso, exclusivamente sobre esta base, ha solicitado que se reconsidere su ubicación.

Reiteradamente, la SRE, con base en las conclusiones del Grupo Intersecretarial, ha solicitado a las autoridades de los Estados Unidos que tengan muy en cuenta las preocupaciones que se han generado en nuestro país, toda vez que compartimos el interés de construir una nueva visión de la frontera, sustentada en el principio de buena vecindad.

Por su parte, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, es la encargada de proteger la seguridad de la población ante los riesgos de la radiación, estudió y revisó cuidadosamente la información proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos relacionada con el diseño de la instalación y los resultados de los análisis de impacto radiológico ambiental.

Con base en el análisis los expertos concluyeron que el proyecto cumple con la normatividad mexicana, así como con los requisitos internacionales de seguridad -incluyendo las normas establecidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como el Código Federal Regulatorio de los Estados Unidos, parte 10-, y que el confinamiento de Sierra Blanca no representaría riesgo alguno para la población y el medio ambiente en nuestro país, siempre y cuando la instalación para almacenar los desechos se construya, opere y clausure conforme a la documentación presentada.

Cabe señalar que se estudiaron minuciosamente las características sísmicas del sitio. El diseño de la instalación está calculado para resistir los efectos de un sismo 3.5 veces mayor al registrado en la ciudad de México en 1985, lo que no ha sucedido históricamente en la zona de Sierra Blanca.

Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha venido dando puntual seguimiento a los aspectos ambientales de los temas que son objeto de atención por parte del Grupo Intersecretarial. En particular, la Comisión Nacional del Agua analizó la información enviada por los Estados Unidos sobre las características hidrológicas de la posible ubicación del confinamiento y concluyó que, con base en esa información, el confinamiento no implica riesgos de contaminación para acuíferos o ríos en territorio nacional.

Además, la Secretaría ha participado en los distintos foros ambientales binacionales, como los mecanismos de cooperación derivados del Convenio de La Paz, e incluso en el de índole trinacional constituido por la Comisión para la Cooperación Ambiental para América del Norte. En todos los casos ha expresado y reiterado las posiciones emanadas del Grupo Intersecretarial.

Tomando en cuenta los anteriores hechos y consideraciones, el Gobierno de México ha reiterado su postura en la materia. Esta puede resumirse en los siguientes puntos:

- La prioridad de la acción del Gobierno de México en esta materia es y seguirá siendo la salud de nuestra población y el medio ambiente en el que se desenvuelve.
- El desarrollo de infraestructura para el confinamiento de desechos radiactivos y tóxicos es indispensable para manejarlos adecuadamente desde un punto de vista ambiental. Debe considerarse que en toda economía industrializada se generan diariamente desechos tóxicos y radiactivos que deben encontrar resguardo en confinamientos que cumplan con la normatividad nacional e internacional que exista al respecto. Así tanto en México como en otros países, conforme las economías crezcan y por lo tanto los niveles de vida mejoren, se requiere la ampliación de la capacidad de confinamientos de desechos tóxicos y radiactivos. Toda disposición de desechos que no cumpla plenamente con la normatividad existente constituye una amenaza potencial para la salud humana y la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- El Gobierno de México considera adecuada la construcción de confinamientos siempre y cuando cumplan estrictamente con las normas nacionales e internacionales de seguridad. Los confinamientos no son un problema sino una solución cuando se han agotado las posibilidades de reducción y reciclaje de los residuos producidos en procesos industriales, médico-quirúrgicos y otros que en su origen contribuyen al bienestar de la sociedad.
- El Gobierno de México seguirá recogiendo las preocupaciones de la población fronteriza. Por ello, el Grupo Intersecretarial sobre Confinamientos de Residuos Peligrosos en la Frontera Norte del País invitará a reconocidos científicos que apoyen su labor de evaluar cualquier información adicional y superviniente, y de a conocer ampliamente sus dictámenes a la opinión pública. El Gobierno de México mantendrá escrupulosamente el seguimiento del proyecto de Sierra Blanca y responderá, como hasta ahora, con el sustento de los mejores conocimientos científicos y atendiendo las opiniones de los distintos sectores de la sociedad.